



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-03350736-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Asesorías Técnicas Rentadas y de Alta Complejidad - Primer cuatrimestre 2026

VISTO lo dispuesto por las resoluciones CD 472/2011 y 680/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo debe aprobar cuatrimestralmente en forma definitiva el desarrollo de actividades de la Facultad relacionadas con la venta de bienes o prestaciones de servicios en el marco de lo establecido en el I-12 CÓDIGO.UBA Capítulo J.

Que en COPDI-2026-03350572-UBA-SSTT#SCT_FFYB, COPDI-2026-03350676-UBA-SSTT#SCT_FFYB y en COPDI-2026-03350787-UBA-SSTT#SCT_FFYB obran los listados de facturación a través de órdenes de servicio y notas de crédito, de facturación directa y notas de crédito, y facturación interna, respectivamente, correspondientes al 1º cuatrimestre 2026.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo establecido en los Reglamentos aprobados por Resoluciones CD 472/2011 y 680/2019, y lo acordado en la sesión de fecha 23 de junio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la realización de las Asesorías Técnicas rentadas y de Alta Complejidad correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2026 que como Anexo ARCD-2026-53-E-UBA-DCT_FFYB forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; tomen razón mediante comunicación oficial la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Supervisión Administrativa, pase a la Dirección General de Administración para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

Posee archivo embebido